



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°10/2023 ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE TÍTULOS PARA LOS TERRENOS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, PUNTA ARENAS, ID 638-19-LP23.

PUNTA ARENAS, 24 ABR. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 615

VISTOS:

- a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.S. N°49/2011 (V. y U.) y sus modificaciones que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- c) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°14 de fecha 29/12/2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) El Oficio Ord. N°1.594 de fecha 05/10/2022 de la Sra. Directora SERVIU Región de Magallanes, dirigido al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitando transferencia de recursos para los estudios de terrenos correspondientes al programa de Asentamientos Precarios, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N°110343/4/2023 de fecha 04/01/2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza normas sobre delegación de facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15/03/2023, emitido por la Jefa (S) del Departamento de Administración y Finanzas para la licitación identificada con el ID: 638-19-LP23 del portal mercado público.
- 2. La Resolución Exenta N°40 de fecha 20/03/2023, que aprueba las Bases de la **Licitación Pública N°10/2023** denominada, "**ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE TÍTULOS PARA LOS TERRENOS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, PUNTA ARENAS**", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-19-LP23.
- 3. La Resolución Exenta N°48 de fecha 06/04/2023, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 04/04/2023, de la **Licitación Pública N°10/2023** denominada, "**ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE TÍTULOS PARA LOS TERRENOS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, PUNTA ARENAS**", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-19-LP23.

4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°10/2023** denominada, "**ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE TÍTULOS PARA LOS TERRENOS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, PUNTA ARENAS**", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-19-LP23.

RESOLUCIÓN:

- I. DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°10/2023** denominada, "**ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE TÍTULOS PARA LOS TERRENOS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, PUNTA ARENAS**", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-19-LP23.

PRESIDENTE

JOSE VERA MALDONADO
CONSTRUCTOR CIVIL

SECRETARIO

JIMENA ZAMORA MARIC
GEÓGRAFO

INTEGRANTE

JORGE GUZMAN CID
INGENIERO CONSTRUCTOR

PRESIDENTE (S)

DENNIS MORRISON BENCICH
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO (S)

ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ
CONSTRUCTOR CIVIL

INTEGRANTE (S)

SAMUEL BARRIENTOS ROGEL
CONSTRUCTOR CIVIL

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Selección e informar a la Sra. Directora la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°10/2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

OGA/RVP

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADPARTESSERVIUXIIREGION@MINVU.CL
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS - OFICINA DE PARTES PAOLA.CARDENAS@E-PUNTAARENAS.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO JOSE VERA MALDONADO
- DEPTO. TÉCNICO - DENNIS MORRISON BENCICH
- DEPTO. TÉCNICO - JIMENA ZAMORA MARIC
- DEPTO. TÉCNICO - ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ
- DEPTO. TÉCNICO - JORGE GUZMAN CID
- DEPTO. TÉCNICO - SAMUEL BARRIENTOS ROGEL
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES
- RVP CSS CND RES. INT. NRO 107 21.04.2023
- OFICINA DE PARTES.